

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL

PROCESO : ALIMENTOS PARA MENOR  
DEMANDANTE(S) : YENIFER PAOLA ROJAS ROMERO  
DEMANDADO(S) : ANGEL JOSE RAMOS PEREZ  
RADICADO : 13052-4089-001-2023-00022-00

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez doy cuenta a Ud. con la demanda arriba referenciada le informo que en este despacho cursa una demanda presentada por la misma demandante contra el mismo demandado la cual fue radicada bajo el No. 13052-4089-001-2022-00675-00. Provea.

Arjona, febrero 2 de 2023

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Arjona (Bolívar), febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

Vito Informe secretarial que antecede y siendo así, se ordena archivar la presente demanda de ALIMENTOS PARA MENOR presentada por YENIFER PAOLA ROJAS ROMERO contra ANGEL JOSE RAMOS PEREZ , haciendo las anotaciones respectivas y se seguirán las actuaciones y el curso del proceso en la demanda con radicado 2022-675.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



ISAIAS HINCAPIE MONCADA  
A.H.C.

